

## **CONTRATO SERVIDOR DEDICADO - VIRTUAL**

El CLIENTE, en el momento en que completa el formulario de contratación del servicio, por medio de esta página Web [www.configbox.com](http://www.configbox.com), es conocedor de que está suscribiendo un contrato, y acepta y se somete expresamente a las condiciones y términos generales especificados a continuación.

El CLIENTE conoce, entiende y acepta libremente el presente contrato, tras informarse de las características de cada servicio, según se recoge en [www.configbox.com](http://www.configbox.com).

### **PARTES CONTRATANTES**

El presente contrato lo suscribe por medio de la página Web [www.configbox.com](http://www.configbox.com), de una parte, la sociedad mercantil CONFIGBOX INTERNET, S.L. con domicilio en Plaza Alquería de la Culla 4 despacho 1002, Alfafar (Valencia), 46910. España, con C.I.F. B-97802011, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el Tomo 8567, libro 5855, folio 31, sección y hoja V 11789. (en adelante, CONFIGBOX).

Y de la otra parte, el CLIENTE, cuyos datos nos facilita por medio de los formularios que CONFIGBOX pone a su disposición a través de esta página Web, para proceder a la contratación del servicio libremente escogido. El CLIENTE manifiesta que los datos consignados son ciertos, veraces, vigentes y que los facilita por sí mismo, y que no es menor de edad.

**Nota.-** Todos los contratos generales de contratación de CONFIGBOX son accesibles y están disponibles permanentemente en nuestra Web [www.configbox.com](http://www.configbox.com), en el enlace condiciones de contratación, con indicación de la última fecha de actualización. Si lo desea, puede en cualquier momento descargárselos en formato *PDF*. Todos nuestros contratos cumplen con la legalidad vigente y están sometidos a la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como a la Ley de Condiciones Generales de Contratación (Ley 7/98) y Real Decreto 1906/1999 de contratación electrónica con condiciones generales de contratación.

## CONDICIONES Y TÉRMINOS GENERALES DE CONTRATACIÓN

### PRIMERA.- OBJETO.

1.1 El presente acuerdo tiene por objeto la contratación y aceptación por parte del CLIENTE del servicio de servidor dedicado, o en su caso de servidor virtual, ofrecido por CONFIGBOX:

El Servidor Dedicado es un servicio de alojamiento individualizado en el que el cliente dispone, de forma exclusiva, de su propia máquina.

El Servidor Virtual es un servicio de alojamiento autónomo con su propia gestión y configuración, que funciona de forma independiente del resto de Servidores Virtuales alojados en el mismo servidor físico.

Las características técnicas, de los servidores virtuales y dedicados, se recogen de forma directa y permanente, en [www.configbox.com](http://www.configbox.com), sobre las que el CLIENTE declara ser conocedor.

Cada uno de los servicios ofertados de acceso a servidores dedicados o virtuales, por sus características propias, tiene asignado por defecto una determinada cantidad de tráfico de datos.

El CLIENTE tendrá la capacidad de elegir la modalidad de servicio que desee contratar, de acuerdo con los componentes y funcionalidades que mejor se adapten a sus necesidades.

1.3 El registro (renovación, modificación o traslado) del nombre de dominio estará sujeto a las condiciones y términos recogidos en el contrato específico regido por CONFIGBOX, y que está a disposición del CLIENTE en el sitio Web [www.configbox.com](http://www.configbox.com).

En todo caso, se requerirá que el CLIENTE aporte un nombre de dominio bajo el cual se realizará el alojamiento en el servidor dispuesto por CONFIGBOX.

1.4 CONFIGBOX ofrece, exclusivamente, en idioma español, los contratos de sus servicios, el procedimiento de contratación y toda la información publicada en su página Web.

1.5 Por el presente contrato CONFIGBOX se compromete a alquilar y gestionar al CONTRATANTE un SERVIDOR DEDICADO O VIRTUAL, a cambio de una remuneración cierta en función de las Condiciones que a continuación se establecen. El servicio incluye la instalación y la conectividad del SERVIDOR DEDICADO O VIRTUAL a la red Internet y demás servicios accesorios que se detallan en el sitio Web

www.configbox.com. El SERVIDOR dedicado o virtual, en todo caso es siempre propiedad de CONFIGBOX.

Se informa al CONTRATANTE que no podrá acceder físicamente al SERVIDOR DEDICADO O VIRTUAL.

CONFIGBOX además informa al CONTRATANTE que se reserva el derecho a sustituir en cualquier momento los servicios objeto de las presentes condiciones asignados al CONTRATANTE siempre previo aviso al CONTRATANTE de estos cambios y siempre por un equipo o hardware que reúna las mismas o superiores características que el inicialmente asignado.

1.6 El servicio de de servidor dedicado o en su caso de servidor virtual CONFIGBOX incluye el acceso al panel de control (PLESK u similar) con permiso para gestionar cómodamente su hosting (con los límites de los dominios contratados)

1.7 El servicio de de servidor dedicado o en su caso de servidor virtual CONFIGBOX incluye la Administración completa del servidor:

Los técnicos de CONFIGBOX gestionarán los aspectos más importantes de tu Servidor virtual o dedicado. El servicio de administración consiste en:

» Sin acceso root

» Acceso al panel de control (PLESK u otro similar)

» DNS redundantes externos a tu VPS.

» Backups: backup de contenidos diario externo con un tamaño máximo de 10GB. ConfigBOX, bajo petición del cliente y previo presupuesto podrá restablecer la última copia existente.

» Monitorización 24/7 de la red y del hardware y actuación en caso necesario.

» Monitorización 24/7 de los servicios http, qmail, ping, funcionamiento DNSs, MySQL, tráfico (Input/Output) e intervención en caso de desviación de los parámetros estándar con resolución de la incidencia y recomendaciones al cliente y/o petición de solicitud de conformidad al cliente para llevar a cabo determinadas medidas correctivas.

En caso de problemas persistentes derivados, como por ejemplo, de sobresaturación (hardware insuficiente, excesivos servicios instalados, etc.) se indicarán al cliente las posibles opciones que deberán adoptarse, momento a partir del cual - si no se adoptan esas medidas - CONFIGBOX no podrá responsabilizarse del correcto funcionamiento del sistema.

» Administración reactiva ante problemas reportados por el cliente y no detectados en la monitorización.

» Instalación/Configuración de software a solicitud del cliente. Máximo 2 horas/mes. CONFIGBOX se reserva el derecho a no instalarlo si considera que puede comprometer la estabilidad del sistema o por cualquier otra causa por la que CONFIGBOX considera que no debe instalarse. Las instalaciones siempre se llevarán a cabo en caso de que los programas a instalar sean compatibles con el sistema (Centos y Plesk) y en paquetes compilados (rpm). En caso de duda, el cliente deberá consultar la compatibilidad con [info@configbox.com](mailto:info@configbox.com).

» Soporte en el VPS a solicitud del cliente.

1.8 CONFIGBOX dispone de una red flexible que le permite incrementar el tráfico a medida que las exigencias así lo requieran, en todo caso, es facultad de CONFIGBOX limitar o no el ancho de banda sin que esta limitación pueda suponer en ningún caso un menoscabo en la velocidad que necesita el CONTRATANTE para un buen funcionamiento de sus servicios.

Los Servidores Virtuales serán asignados tras su contratación con la transferencia mensual que figure en las según las especificaciones del tipo de Servidor Virtual contratado tal y como se muestra en el sitio web [www.configbox.com](http://www.configbox.com).

Los Servidores Dedicados serán asignados tras su contratación con un ancho de banda máximo de 10Mbps.

## **SEGUNDA.- PRECIO, CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO.**

### **2.1 Precio**

En contraprestación por los servicios contratados, el CLIENTE acepta pagar expresamente a CONFIGBOX las cantidades especificadas en

ese momento en la relación de precios establecidas en la página Web [www.configbox.com](http://www.configbox.com) para el correspondiente servicio solicitado.

**Atención.-** Los precios publicados en nuestro sitio Web no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente.

CONFIGBOX se reserva el derecho de realizar cambios en sus tarifas de precios. Dichos cambios nunca afectarán a los servicios contratados con anterioridad a la modificación de precios, y siempre serán comunicados al CLIENTE con un mínimo de antelación de 30 días antes de la finalización del contrato, reservándose el CLIENTE la potestad de no renovar los servicios contratados, y sin que ello genere indemnización alguna para ambas partes.

## 2.2 Condiciones.

- Los servicios gratuitos estarán sujetos a las condiciones indicadas en la Web para su uso.
- El pago debe ser siempre previo a la prestación del servicio, por lo que CONFIGBOX no proporcionará el servicio solicitado hasta el momento en que haya recibido el pago del mismo.
- Las solicitudes de servicios realizadas por medio de transferencias que no sean abonadas en un plazo de 30 días serán anuladas.
- CONFIGBOX se reserva el derecho de cancelar temporal o definitivamente los servicios prestados, ante cualquier incidencia en materia de cobro de los mismos, hasta la resolución del impago, independientemente de que no sea imputable al CLIENTE.
- En los supuestos de devolución de recibos bancarios, los gastos ocasionados por la devolución correrán a cargo del CLIENTE, condición indispensable para la reanudación de los servicios en los supuestos de cancelación temporal de los mismos.
- En el supuesto de que el CLIENTE sobrepasara la cantidad mensual de transferencia de datos contratada en un 100%, el servicio entrará en modo restringido hasta el 105% de la cantidad contratada (5% cortesía de CONFIGBOX). Al llegar al 105% de transferencia contratada, el ancho de banda será restringido a un máximo de 512kb/s y 50 conexiones simultáneas hasta el siguiente mes o ampliación de la tasa de transferencia necesaria por parte del cliente. CONFIGBOX notificará al cliente hasta 3 veces de que ha superado el 100% de la transferencia contratada antes de limitar el alojamiento, poniendo a su disposición las herramientas necesarias para poder realizar la ampliación online. El precio de la ampliación siempre será visible para el CLIENTE en su zona de usuario antes de realizar la contratación

## 2.3 Forma de pago

- El pago en compensación por los servicios será el indicado en el momento de la contratación en la página Web. Los precios no incluyen el IVA, que se añadirá al precio estipulado.
- El pago de los servicios será mensual. En la página Web vienen indicadas las modalidades de pago según los servicios contratados.
- El pago de los servicios adicionales, si los hubiera, será facturado aparte del precio del servicio escogido, y se abonará mensualmente. El impago de los servicios adicionales dará derecho a CONFIGBOX a cancelar los servicios principales contratados, hasta la resolución del impago, independientemente de que no sea imputable al CLIENTE.
- El pago de los servicios será abonado siempre por anticipado, excepto para las condiciones de pago fraccionado, a través de transferencia bancaria a la cuenta:

BENEFICIARIO : Configbox Internet S.L.

Entidad Bancaria: La Caixa

Nº de cuenta: 2100-7164-44-2200009685

O bien mediante tarjeta de crédito o débito a través del sitio web [www.configbox.com](http://www.configbox.com), debiendo tener el cliente su tarjeta dada de alta en su entidad bancaria en el modo de pago seguro por internet.

Podrán ser abonados los servicios también mediante recibo bancario. La devolución bancaria por causas imputables al CLIENTE implicará el pago de los gastos cargados por la entidad bancaria.

## TERCERA.- INICIO, DURACIÓN, RENOVACIONES Y CAMBIO DE PLANES.

### 3.1 Inicio.

El presente contrato se perfeccionará cuando CONFIGBOX reciba el pago del servicio seleccionado por el CLIENTE, momento en que iniciará la prestación del servicio solicitado, que se confirmará por medio del correo electrónico en la dirección indicada por el CLIENTE, en el plazo de 24 horas desde la confirmación del pago de los servicios contratados.

### 3.2 Duración.

El contrato tiene una duración indicada en las condiciones del servicio, aunque generalmente será anual.

### **3.3 Renovación.**

Los productos de servidores virtuales y servidores dedicados, configurados con la modalidad de auto renovación por parte del **CLIENTE** en la zona de usuario, a través de ese contrato, se renovarán tácitamente por idénticos períodos a los contemplados en el presente acuerdo, salvo que el CLIENTE desactive esa modalidad como mínimo 1 día antes de la fecha de auto renovación.

Los productos de alojamiento web compartido se renovaran por solicitud del **CLIENTE** desde la zona de usuario de [www.configbox.com](http://www.configbox.com). La renovación se hará efectiva en el momento en que CONFIGBOX reciba el pago del servicio renovado y será anual. El precio y condiciones de pago por la renovación se regirán en la misma forma y condiciones que las especificadas en el presente contrato. No obstante, CONFIGBOX se reserva el derecho de modificar las tarifas estipuladas en el presente contrato, circunstancia que comunicará al CLIENTE con una antelación mínima de 30 días, con el objetivo de que, si lo desea, podrá resolver el presente acuerdo a la finalización del mismo, y sin que genere indemnización alguna para ambas partes por la resolución del contrato.

### **3.4 Cambio de planes.**

El CLIENTE podrá solicitar a CONFIGBOX la contratación de nuevos servicios o cambios de los que tiene contratados, quedando éstos sometidos a las disposiciones reguladas en el presente contrato y siendo facturados de acuerdo con los precios estipulados en el sitio Web [www.configbox.com](http://www.configbox.com) para el servicio solicitado. Las ampliaciones o cambios de servicios se deberán solicitar por email a [info@configbox.com](mailto:info@configbox.com).

En todo caso, los CLIENTES que lo deseen pueden cambiar a un plan superior para ampliar los límites de consumo. Estos cambios se regirán por lo establecido en las presentes condiciones de contratación, tanto desde el punto de vista técnico como económico.

CONFIGBOX se reserva los derechos de suspender o desplazar a otro servidor de alojamiento, en casos excepcionales de sobre-consumo de recursos del alojamiento (procesador, memoria). En estos casos, CONFIGBOX contactará con el CLIENTE a fin de encontrar una solución,

como pueda ser, de forma enunciativa y no limitativa, una migración de su sitio o aplicación Web a otro servidor de CONFIGBOX, una optimización de la página Web por parte del CLIENTE o la contratación de un servidor dedicado por parte del CLIENTE.

### **3.5 Cancelaciones**

En el supuesto de que el CLIENTE cancele anticipadamente el servicio contratado, no tendrá derecho a la devolución por el importe abonado. Solamente tendrá derecho a un crédito por el importe del servicio no utilizado, en el supuesto de que realice alguna ampliación o cambio respecto al servicio contratado de mayor cuantía, en cuyo caso se descontará del precio del nuevo servicio.

Las cancelaciones de los servicios se harán efectivas el día en que lo solicite el CLIENTE por medio de la página Web o el día que nos indique si contacta directamente con nuestra empresa, por lo que el CLIENTE deberá tener la precaución de realizar las copias de los contenidos hospedados en nuestros servidores, quedando exonerada CONFIGBOX de cualquier pérdida de información, una vez resuelto el presente contrato. Si existiese pérdida de información, una vez resuelto el contrato, por causas imputables al CLIENTE, la recuperación de ésta, si es posible, supondría el pago de una contraprestación económica a determinar en función del tiempo invertido en realizar dicha tarea.

La cancelación del presente contrato por cambio de proveedor no obliga a CONFIGBOX a realizar gratuitamente la migración de datos al nuevo proveedor, siendo ésta responsabilidad del CLIENTE.

## **CUARTA.- MODIFICACIONES.**

4.1 CONFIGBOX se reserva el derecho a modificar de cualquier forma las características y condiciones de sus servicios, siempre con el objetivo de mejorarlos y de que ello suponga un beneficio para el CLIENTE.

4.2 Las modificaciones adoptadas en beneficio y mejora de los servicios prestados al CLIENTE, en el supuesto de que una minoría de ellos se considere perjudicado, prevalecerá el beneficio al mayor número de CLIENTES conforme con las modificaciones.

4.3 CONFIGBOX comunicará al CLIENTE cualquier modificación o cambio de sus servicios, reservándose el CLIENTE la posibilidad de rescindir el contrato, en un plazo de 15 días desde la comunicación, si no estuviera de acuerdo con los cambios que se van a efectuar.



Pasado el plazo estipulado, CONFIGBOX entenderá que acepta los cambios.

4.4 En el supuesto de que el CLIENTE no estuviera conforme con las modificaciones comunicadas por CONFIGBOX y decidiera rescindir el contrato, debería cumplir con las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución.

4.5 CONFIGBOX entiende que la mera publicación en nuestra página Web de las modificaciones que afecten a los servicios contratados implica la notificación de los mismos al CLIENTE. No obstante, en la medida de lo posible, CONFIGBOX intentará notificar individualmente a sus clientes las modificaciones realizadas.

## **QUINTA.- OBLIGACIONES DE CONFIGBOX.**

5.1 Prestar los servicios contratados con la máxima diligencia, cumpliendo las condiciones y términos que se recogen en el presente documento.

5.2 Los servicios adicionales, tales como la adquisición de nombres de dominio, o cualesquiera que pudieran pactar ambas partes, se especificarán de forma diferenciada en propuestas separadas y requerirán la mutua aceptación.

5.3 Entregar al CLIENTE toda la información técnica y funcional necesaria para el desarrollo del alojamiento de la página Web contratada.

5.4 En virtud de lo establecido en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE), referente al deber de colaboración con los organismos competentes, suspenderá el servicio contratado cuando sea instado por el organismo judicial o administrativo que se lo solicite formalmente. Asimismo, si CONFIGBOX tiene conocimiento de que se están cometiendo acciones claramente ilícitas o que vulneren derechos de terceros, tendrá la potestad de interrumpir el servicio, y lo pondrá en conocimiento de las autoridades competentes.

5.5 En cumplimiento de la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones, conservará durante 12 meses la información necesaria para identificar el origen y destino de la comunicación electrónica, así como los datos que permitan determinar el momento y duración de una determinada comunicación, su tipo, así como los datos necesarios para identificar el equipo de comunicación empleado.

Los datos se conservarán para poder ser utilizados dentro del ámbito de alguna investigación criminal, para la salvaguarda de la defensa nacional o la seguridad pública, y cuando sean requeridos por un Juez, Tribunal o Fiscal. De modo que, estos datos solo podrán ser cedidos para los fines que se determinan en la propia Ley, previa autorización judicial, y únicamente podrá facilitarse a los agentes facultados que en ésta se detallan. Todos ellos deberán conservarse durante doce meses, computados desde la fecha en la que se produjo la comunicación, no pudiéndose conservar ningún otro que pudiera revelar el contenido de la documentación.

5.6 Interrupción del servicio: CONFIGBOX se reserva el derecho a interrumpir temporalmente la prestación del servicio por necesidades imperativas de mejora, reparación o sustitución de los medios técnicos utilizados para la prestación del mismo.

Asimismo CONFIGBOX se reserva el derecho a interrumpir el servicio cuando el CONTRATANTE esté incumpliendo cualquiera de las cláusulas existentes en las presentes Condiciones y, muy especialmente, cuando el CONTRATANTE esté cometiendo algún tipo de actividad ilícita, no abone el servicio o los costes adicionales y cuando el CONTRATANTE esté utilizando el servicio vulnerando lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales. Las interrupciones por estos motivos no darán lugar en ningún caso a una indemnización al CONTRATANTE.

5.7 Los Servidores Virtuales son productos de alojamiento compartido con otros productos de igual naturaleza y recursos. Por este motivo, CONFIGBOX se reserva el derecho a suspender, total o parcialmente, el cumplimiento del contrato en el caso de que advierta, detecte y/o compruebe en sus labores de mantenimiento un consumo excesivo de recursos o cualquier otra alteración que ralentice el servidor en el que se encuentra ubicado, de tal manera que perjudique o conlleve un menoscabo en la prestación del servicio o de los derechos de los clientes o terceros que con él comparten el servidor.

A tal efecto, CONFIGBOX realizará una suspensión temporal del servicio. Esta circunstancia se notificará al cliente para que proceda a solucionar dicha alteración, y si una vez reiniciado el servicio se reincidiera en tal circunstancia de manera continuada o de mala fe, se procederá a una baja del servicio sin derecho a devolución de cantidad alguna, por considerarla un uso abusivo del Servidor Virtual.

5.8 Cumplir con todas las obligaciones dimanantes del presente contrato.

## **SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE.**

6.1 Cumplir con todas las obligaciones dimanantes del presente contrato, en especial, las relativas al precio y condiciones de pago estipuladas.

6.2 Cuando el servicio lo requiera, disponer de un nombre de dominio de primer nivel genérico o territorial, que deberá estar alojado en los servidores de CONFIGBOX.

6.3 Utilizar el servicio contratado de buena fe, sin vulnerar las leyes vigentes en cualquier materia o infringir derechos de terceras personas, inclusive en sus actividades profesionales.

6.4 Mantener adecuadamente los dispositivos informáticos necesarios para garantizar un uso eficiente del servicio prestado, exonerando a CONFIGBOX de cualquier responsabilidad respecto al rendimiento de los equipos informáticos del CLIENTE.

6.5 Hacer buen uso de las conexiones, comprometiéndose a evitar cualquier tipo de acción que pueda dañar los sistemas, equipos o servicios accesibles directa o indirectamente por CONFIGBOX.

6.6 Guardar una copia de seguridad de los archivos en los servicios de alojamiento con el fin de reponerlos si fuese necesario.

6.7 Controlar el tamaño de las transferencias efectuadas con el objetivo de no sobrepasar el tamaño contratado. Si CONFIGBOX detecta un uso abusivo del servicio que implique una ralentización o un deficiente funcionamiento del servidor, de manera que perjudique a terceros que comparten dicho servidor, tendrá la potestad de interrumpir el servicio contratado con el CLIENTE de manera temporal, y si el CLIENTE no soluciona el problema, de manera total.

6.8 Responsabilizarse del contenido de su página Web y correo electrónico, así como de la información transmitida y almacenada y de los hiperenlaces que contenga. El CLIENTE es el único responsable de las reclamaciones de terceros respecto a su página Web y correo electrónico, y de todas las acciones legales que pueda provocar la publicación y el uso de su sitio Web, quedando CONFIGBOX exonerada de cualquier responsabilidad.

6.9 El CLIENTE es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones legales resultantes de la utilización de su página Web y correo electrónico, tales como las leyes de propiedad intelectual e industrial, protección de datos personales, servicios de la información y comercio electrónico, derechos del consumidor, protección de menores, orden público, usos de Internet y cualesquiera que deba cumplir.

6.10 El CLIENTE indemnizará a CONFIGBOX por los gastos que tuviera a consecuencia de cualquier imputación cuya responsabilidad fuera

atribuible al CLIENTE, incluidos los honorarios y gastos de los abogados, incluso en el supuesto de una resolución judicial no definitiva.

6.11 No acceder, modificar, visualizar la configuración, estructura y ficheros de los servidores de CONFIGBOX.

6.12 Utilizar, conservar y proteger debidamente el nombre de usuario (login) y contraseña (password) de acceso a nuestro Panel de Control, siendo de su exclusiva responsabilidad.

6.13 El alojamiento debe ir sujeto a un nombre de dominio o subdominio del cual el CLIENTE debe ser el titular o tener autorización para su uso.

### **SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE COMO TITULAR DE LOS CONTENIDOS DE LOS SITIOS WEB ALOJADOS Y DE SU USO CORRECTO, ASÍ COMO DEL USO DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO.**

El CLIENTE será responsable de los contenidos alojados en los servidores de CONFIGBOX, figurando el CLIENTE como titular de los mismos, en concreto y respecto a la página Web, deberá figurar como titular de forma visible al acceder a la misma además, será responsable de la publicación periódica de los contenidos ajustándose a los requerimientos propuestos en los apartados siguientes.

#### **7.1 Transmisión, difusión y puesta a disposición de Contenidos.**

El CLIENTE se obliga a hacer un uso del servicio, así como de cualquiera informaciones, mensajes, gráficos, dibujos, archivos de sonido y/o imagen, fotografías, grabaciones, software y, en general, cualquier clase de material obtenidos, transmitidos, difundidos o puestos a disposición a través del CLIENTE o terceros (en adelante, "los Contenidos"), conforme a la ley, a las presentes condiciones, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas, y al orden público.

A título meramente indicativo, el CLIENTE se compromete a no usar, transmitir, difundir o poner a disposición de terceros a través de los servicios de alojamiento los Contenidos que (a) de cualquier forma sean contrarios a, menosprecien o atenten contra los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas constitucionalmente, en los tratados internacionales y en el resto del ordenamiento jurídico; (b) induzcan, inciten o promuevan actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, infamantes, violentas o, en general, contrarias a la Ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; (c) induzcan, inciten o

promuevan actuaciones, actitudes o pensamientos discriminatorios por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición; (d) incorporen, pongan a disposición o permitan acceder a productos, elementos, mensajes y/o servicios delictivos, violentos, pornográficos, degradantes o, en general, contrarios a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; (e) induzcan o puedan inducir a un estado inaceptable de ansiedad o temor; (f) induzcan o inciten a involucrarse en prácticas peligrosas, de riesgo o nocivas para la salud y el equilibrio psíquico; (g) sean falsos, ambiguos, inexactos, exagerados o extemporáneos, de forma que puedan inducir a error sobre su objeto o sobre las intenciones o propósitos del comunicante; (h) se encuentren protegidos por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el CLIENTE haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar o que se efectúe; (i) contuvieran un "copyright" o demás datos identificativos de los derechos o dispositivos técnicos de protección, huellas digitales o cualesquiera mecanismos de información que hayan sido objeto de supresión o manipulación; (j) violen los secretos empresariales de terceros; (k) sean contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; (l) infrinjan la normativa sobre secreto de las comunicaciones; (m) constituyan publicidad ilícita, engañosa o desleal y, en general, que constituyan competencia desleal; (n) incorporen virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos (hardware y software) de terceros o que puedan dañar los documentos electrónicos y archivos almacenados en dichos equipos informáticos; (ñ) por sus características (tales como extensión, formato, etc.) dificulten el normal funcionamiento del servicio; (o) que hagan apología del terrorismo, genocidio y teorías revisionistas.

CONFIGBOX no tiene obligación de controlar y no controla el contenido y naturaleza de los contenidos transmitidos, difundidos o puestos a disposición a terceros por el CLIENTE. Ello no obstante, y previa existencia de causas que lo justifiquen, CONFIGBOX se reserva el derecho a revisar, dentro de los límites legales, en cualquier momento y sin previo aviso, por propia iniciativa o a petición de tercero, los contenidos transmitidos, difundidos o puestos a disposición a terceros por el CLIENTE y a adoptar las medidas necesarias dirigidas a impedir su transmisión, difusión o puesta a disposición de terceros.

CONFIGBOX se reserva el derecho de suspender o cancelar los servicios en los que se infringiera/n las reglas anteriores.

## **7.2 Medios para la obtención de información.**

El CLIENTE se compromete a abstenerse de obtener e incluso de intentar obtener, los Contenidos "ajenos" que resulten accesibles a través del servicio de alojamiento, empleando para ello medios o procedimientos distintos de los que, en cada caso, se hayan proporcionado o se hayan indicado a tal efecto.

CONFIGBOX no se hace responsable de que el CLIENTE reproduzca, copie o distribuya los contenidos públicos y accesibles publicados por terceros.

## **7.3 Del servicio de correo electrónico.**

El servicio de correo electrónico en particular se tiene que tener en cuenta las siguientes reglas con el fin de alcanzar los objetivos anteriores:

- Es necesario proteger las claves asociadas a los buzones de correo electrónico, almacenándolas en lugar seguro y evitando su divulgación a terceras personas. El CLIENTE deberá informar a CONFIGBOX en caso de pérdida o robo de sus claves de correo.
- El CLIENTE será responsable del mal uso de sus cuentas de correo, ya sea por negligencia o por una utilización abusiva del servicio.
- Las personas que violen los sistemas de seguridad del correo electrónico y, en general, de cualquier sistema de los servicios contratados con CONFIGBOX, pueden incurrir en responsabilidades civiles y penales. CONFIGBOX colaborará al en la investigación de este tipo de actos, entregando, si procede, la información requerida por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y organismos judiciales para la persecución de este tipo de actos.
- Si el CLIENTE posee un servidor de correo propio pondrá todos los medios para evitar el reenvío de correo desde su servidor por parte de usuarios no autorizados, y corregir la configuración de su servidor en el menor tiempo posible en el caso de ser incluido en listas negras o bases de datos de servidores de correo abiertos (Relés de correo abiertos - Open Relay SMTP servers).

Además, están expresamente prohibidas las siguientes acciones:

- Envío de contenidos ilegales, como apología del terrorismo, programas piratas, pornografía infantil, amenazas, estafas, esquemas de enriquecimiento piramidal, virus o código hostil en general, etc.

- Difusión masiva de mensajes, en especial de publicidad no solicitada. También se prohíbe el envío continuo y diario de miles de mensajes de correo. El servicio de correo electrónico de CONFIGBOX es una herramienta para el intercambio de información entre personas, no una herramienta de difusión masiva de información.
- Cualquier tipo de ataque encaminado a entorpecer o dificultar el servicio de correo u otros servicios. Se incluyen los conocidos ataques a través del envío de un número alto de mensajes por segundo.
- Está, asimismo, prohibido falsificar las cabeceras de correo electrónico, no importa el objetivo que se persiga.

Si el CLIENTE realiza voluntaria o involuntariamente un uso del servicio de correo electrónico que no se ajuste a estas reglas será avisado para cesar su actividad. Reiterar en el uso indebido del correo electrónico supondrá una suspensión o cancelación del servicio prestado al CLIENTE.

## **OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL**

8.1 CONFIGBOX es titular o licenciataria de todos los Derechos de Propiedad Intelectual, propios o de terceros legalmente adquiridos, sobre el software, manuales operativos, documentación asociada, procedimientos y cualquier otro derecho relacionado con los servicios contratados, suministrados o puestos a disposición del CLIENTE. Éste no adquiere ningún derecho, salvo los derechos y licencias imprescindibles para el cumplimiento el presente acuerdo y únicamente durante la vigencia del mismo.

8.2 El CLIENTE se obliga a indemnizar a CONFIGBOX por cualquier reclamación, en los casos en que la infracción venga motivada por el uso del equipo o del software por el CLIENTE en conjunción con otro aparato o software no proporcionado por los servicios de CONFIGBOX.

## **NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

### **9.1 Confidencialidad**

Toda la información que las partes se transmitan durante la ejecución del presente contrato es confidencial. Ambas partes se comprometen a guardar dicha información como tal, adoptando todas las medidas oportunas necesarias para garantizar que exclusivamente aquellas personas autorizadas tendrán acceso a dicha información para desarrollar la actividad contratada.

La información confidencial, incluido el contenido del presente contrato, no podrá ser revelada a terceros ajenos ni durante la vigencia del presente contrato ni a la finalización del mismo durante un período de dos años, sin la autorización expresa de ambas partes.

Queda excluida de la obligación de confidencialidad, toda información que por sus características no tenga tal consideración.

## **9.2 Protección de datos personales**

CONFIGBOX INTERNET, S.L. como responsable de sus ficheros, le informa de que en virtud de la Ley Orgánica 15/1999 reguladora de la Protección de Datos Personales, tratará todos sus datos de carácter personal que nos suministre con la máxima confidencialidad, y que los incorporará a un fichero de su titularidad, con la finalidad de proporcionarle los servicios contratados, facturarlos e informarle de las novedades comerciales de la empresa. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso oposición, respecto a sus datos personales enviando un escrito acompañado de la fotocopia de su DNI, a CONFIGBOX INTERNET, S.L. – LOPD CLIENTES Plaza Alquería de la Culla 4 despacho 1002, Alfafar (Valencia), 46910. España (Valencia), 46920. España.

El CLIENTE reconoce que para la prestación del servicio contratado implica el acceso a los datos del CLIENTE o terceros de su responsabilidad por parte de CONFIGBOX INTERNET, S.L. A pesar de que la empresa se compromete a su más estricta confidencialidad y que no accede a ellos necesariamente para la prestación de sus servicios, siguiendo los criterios y doctrina de la Agencia Española de Protección de Datos, le informa de que CONFIGBOX INTERNET, S.L. tratará sus datos como Encargado de Tratamiento por parte del CLIENTE responsable de los mismos, y en consecuencia, el CLIENTE le autoriza para que acceda y trate los datos de carácter personal suministrados, única y exclusivamente con la finalidad de llevar a cabo el mencionado servicio y conforme con las instrucciones que le indique el CLIENTE, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, y por consiguiente, nos comprometemos a:

- No aplicar o utilizar los datos personales suministrados con un fin distinto al que figura en el presente contrato, ni comunicarlos o cederlos a otras personas, ni siquiera para su conservación. No obstante, el CLIENTE autoriza a CONFIGBOX INTERNET, S.L. para que subcontrate determinados servicios de Data Center,



indicados en el apartado de instalaciones e infraestructura de nuestra Web, para la prestación de los servicios contratados.

- Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal serán devueltos o destruidos al responsable del fichero, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento.
- CONFIGBOX INTERNET, S.L. adoptará las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal suministrados, con el objetivo de evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Para ello, aplicará toda la reglamentación de seguridad de nivel medio que sea necesaria para proteger los datos que le proporcione el CLIENTE, tal como exige el Real Decreto 1720/2007 para el tratamiento de datos personales.

Si los datos suministrados por el CLIENTE corresponden a niveles de seguridad altos, el CLIENTE deberá comunicarlo expresamente a CONFIGBOX por medio de un correo electrónico, con el fin de que CONFIGBOX analice la viabilidad de la adopción de las medidas de seguridad correspondientes. CONFIGBOX se reserva el derecho de no admitir el suministro de datos de niveles superiores al básico.

## **DÉCIMA.- LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD.**

10.1 CONFIGBOX no garantiza que la disponibilidad del servicio objeto de este contrato sea continua e ininterrumpida, por circunstancias originadas por problemas en la red de Internet, averías en los dispositivos informáticos y otras circunstancias imprevisibles. De manera que el CLIENTE acepta soportar dentro de unos límites razonables estas circunstancias, por lo que renuncia expresamente a reclamar a CONFIGBOX cualquier responsabilidad contractual o extracontractual por los posibles fallos, errores y uso del servicio contratado.

No obstante, si CONFIGBOX, debido a estas circunstancias, incumpliera los compromisos asumidos en el presente contrato por un espacio superior a 48 horas, el CLIENTE tendrá derecho a reclamar la devolución del dinero abonado correspondiente al período en que el servicio esté interrumpido o no funcione correctamente.

10.2 En ningún supuesto, CONFIGBOX se responsabilizará de la pérdida de datos, cualquiera que sea su origen, interrupción de actividades mercantiles o cualquier perjuicio derivado por el funcionamiento de los servicios, o de las expectativas generadas al CLIENTE, quedando exonerada de cualquier responsabilidad.

10.3 Cuando los servicios de alojamiento se realicen en régimen compartido con otras páginas Web, CONFIGBOX queda exonerada de cualquier responsabilidad por problemas técnicos imputables a terceros.

10.4 CONFIGBOX recomienda al CLIENTE que si para el funcionamiento de su actividad o negocio es de suma importancia el servicio de alojamiento, contrate un servicio de servidores dedicados que le garantice mayor seguridad. Le recordamos que CONFIGBOX está exonerada de cualquier responsabilidad por la pérdida de datos, interrupción de actividades comerciales o económicas.

10.5 CONFIGBOX no se responsabiliza de la pérdida o borrado de los datos, independientemente de que por motivos de seguridad realice copias de seguridad en sus servidores, siendo responsabilidad exclusiva del CLIENTE la pérdida o borrado de datos, que para su seguridad tiene la obligación de realizar sus correspondientes copias de respaldo y recuperación.

10.6 El CLIENTE asume toda la responsabilidad derivada del uso de la página Web y correo electrónico alojados en los servidores de CONFIGBOX, siendo el único responsable de todo efecto directo o indirecto que sobre la página Web se derive, incluyendo, de forma enunciativa y no limitativa, todo resultado económico, técnico y/o jurídico adverso, obligándose el CLIENTE a mantener indemne a CONFIGBOX por cualesquiera reclamaciones derivadas, directa o indirectamente, de tales hechos.

10.7 El CLIENTE asume toda la responsabilidad derivada del uso y contenido del correo electrónico, obligándose a utilizarlo de buena fe y conforme a la legalidad vigente.

10.8 CONFIGBOX, y toda persona integrante de su organización, queda exonerada de cualquier responsabilidad exclusivamente imputable al CLIENTE, o derivada de cualquier reclamación, incluido el pago de honorarios a abogados, por las demandas y reclamaciones originadas por terceros por el incumplimiento por parte del CLIENTE, o cualquier otra reclamación por el incumplimiento de la legislación vigente.

10.9 El CLIENTE es el único responsable del uso, custodia y confidencialidad del nombre de usuario (login) y contraseña (password) de acceso a nuestro panel de control, quedando exonerada CONFIGBOX y toda persona integrante de su organización de cualquier responsabilidad por su pérdida, sustracción o comunicación voluntaria a terceros.

10.10 El servicio puede incluir la adopción de medidas de protección para evitar la recepción de correos electrónicos no deseados, de modo que determinados pueden ser rechazados por *Spam*.

En estos casos, CONFIGBOX nunca borra los mensajes recibidos, sino que se limita a devolverlos a su emisor indicándole que su correo no ha superado la barrera antispam de nuestros servidores. Es responsabilidad del administrador del servidor del emisor del mensaje rechazado evitar que las direcciones IP sean sospechosas de emitir correos no deseados y rechazadas por nuestras barreras antispam. En consecuencia, CONFIGBOX queda exonerada de cualquier responsabilidad por los mensajes legítimos no entregados a sus destinatarios por estos hechos. Asimismo, CONFIGBOX queda exonerada por la no recepción por parte del CLIENTE de correos legítimos no recibidos por las medidas antispam que pueda adoptar el CLIENTE particularmente.

10.11 CONFIGBOX no se responsabiliza de las siguientes circunstancias:

- De los contenidos de la página Web y correo electrónico del CLIENTE alojados en los servidores de CONFIGBOX.
- De los posibles errores provocados por los proveedores de acceso a Internet.
- De infección por virus en los equipos del CLIENTE, que debe proteger por sí mismo.
- De la pérdida o borrado de datos.
- De actos de piratería informática en el servicio proporcionado al CLIENTE, a pesar de que CONFIGBOX cuenta con las medidas razonables para evitarlos.
- Del deterioro, mal funcionamiento, o mal uso de los equipos y aplicaciones informáticas del CLIENTE.

## **UNDÉCIMA.- COMUNICACIONES.**

11.1 Todas las notificaciones entre las partes se realizarán a través de correo electrónico. El CLIENTE es responsable de la confirmación de la recepción de las notificaciones y de poner en conocimiento de CONFIGBOX cualquier modificación sobre sus datos, quedando CONFIGBOX exonerada de cualquier responsabilidad derivada por esta circunstancia. En caso de modificación, el CLIENTE deberá ponerlo en conocimiento de CONFIGBOX por e-mail, quedando exonerada CONFIGBOX por la no recepción de nuestros correos por causas imputables al CLIENTE.

11.2 Ambas partes se comprometen a conservar toda la documentación relevante intercambiada por el medio que sea, como prueba de las transacciones realizadas.

11.3 En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio electrónico, que prohíbe el envío de comunicaciones comerciales a través del correo electrónico que previamente no hayan sido autorizadas expresamente por los destinatarios de las mismas, le informamos de que mediante la

aceptación de las presentes condiciones de contratación, nos autoriza expresamente a remitirle nuestros envíos comerciales, publicitarios, informativos o promocionales por medio de correo electrónico (o medio electrónico de comunicación equivalente: SMS, MMS) a la dirección de e-mail que nos facilite, siempre con carácter revocable.

## **DÉCIMOSEGUNDA.- CESIÓN.**

Las partes no podrán ceder los derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato a terceros, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte. Cualquier cesión del presente contrato que se realice sin el consentimiento de la otra parte se tendrá por no efectuada, continuando ambas partes como titulares de los derechos y obligaciones asumidos en el presente contrato.

## **DÉCIMOTERCERA.- SUBCONTRATACIÓN.**

13.1 CONFIGBOX podrá contratar y/o subcontratar con terceros todo lo que estime oportuno en relación con la realización por éstos de cualesquiera actividades necesarias para el mantenimiento, actualización, mejora o prestación de los servicios.

De este modo, al momento de contratar los servicios de alojamiento Web (y correo electrónico, en su caso) el CLIENTE acepta la ubicación de los servidores en un Centro de Datos subcontratado por CONFIGBOX a este efecto.

13.2 El CLIENTE tendrá en la página Web [www.configbox.com](http://www.configbox.com) información relativa a las características del Centro de Datos con el que CONFIGBOX haya subcontratado.

13.3 Asimismo, el CLIENTE autoriza al personal técnico de la empresa Subcontratista y/o de CONFIGBOX para el acceso a las instalaciones y realizar las labores de mantenimiento, sobre todo, resolución de incidencias, que fueren necesarias para un correcto funcionamiento del servicio.

## **DÉCIMOCUARTA.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO E INTEGRIDAD DEL CONTRATO.**

14.1 Este contrato se extinguirá por las causas generales establecidas en la legislación española, y por el incumplimiento de las obligaciones dimanantes del presente acuerdo.

14.2 La resolución anticipada del presente contrato por causas imputables al CLIENTE dará lugar a la cancelación de los servicios

contratados, sin que dicha resolución y sus consecuencias generen ningún derecho de indemnización a favor del CLIENTE.

14.3 La resolución anticipada del contrato no implica el incumplimiento de los compromisos y obligaciones asumidos con anterioridad a la cancelación, quedando obligado el CLIENTE a su cumplimiento, en especial de los referidos a los pagos pendientes de abono.

14.4 Cada una de las cláusulas del presente contrato debe ser interpretada separada e independientemente de las demás. Si cualquiera de ellas pasara a ser inválida, ilegal o inejecutable en virtud de alguna norma jurídica o fuera declarada nula o ineficaz por cualquier juzgado o autoridad administrativa, la nulidad o ineficacia de la misma no afectará las demás estipulaciones, que conservarán su plena validez y eficacia. Las partes contratantes acuerdan sustituir la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos correspondientes a los fines perseguidos por las partes en el presente contrato.

14.5 El presente contrato recoge la totalidad de los pactos existentes entre las partes, y anula y revoca, en su caso, cuantos otros pactos o acuerdos, verbales o escritos, estuvieren vigentes a la fecha de su suscripción. El presente contrato sólo podrá modificarse mediante acuerdo entre las partes.

#### **DÉCIMOQUINTA.- COMPROMISO, ACEPTACIÓN Y VALIDEZ DEL CONTRATO.**

15.1 El CLIENTE reconoce que ha entendido toda la información respecto a los servicios ofrecidos en nuestra página Web, así como todas las condiciones y estipulaciones recogidas en el presente contrato electrónico, por lo que afirma que son suficientes para la exclusión del error en el consentimiento del presente contrato, y por lo tanto, las acepta íntegra y expresamente.

15.2 El CLIENTE es plenamente consciente de que la aceptación y ejecución del presente contrato tendrá lugar por medio del suministro de sus datos y la validación de la casilla 'Acepto' correspondiente indicado en nuestra página [www.configbox.com](http://www.configbox.com) y que se perfeccionará con el pago del servicio.

#### **DÉCIMOSEXTA.- LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

El presente contrato tiene carácter mercantil, y se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes españolas.

En el caso de que se produzca cualquier tipo de discrepancia o diferencia entre las partes en relación con la interpretación, contenido

o ejecución del contrato que no sea solucionada de mutuo acuerdo, ambas partes podrán optar por acudir, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a los Juzgados y Tribunales de Mislata (Valencia – España), así como optar, siempre de mutuo acuerdo, en su lugar, por la vía del arbitraje.